

Mobula (Manta) birostris – Manta gigante

CÓDIGO FAO: RMB



- Queda prohibida la pesca, mantenimiento a bordo, transbordo, desembarque, almacenamiento, venta, exposición o puesta en venta. (Reglamento (UE) 2019/1241 del Parlamento Europeo y del Consejo, DO L 198 de 25.7.2019). Aplicable también a *Mobula (Manta) alfredi*.

Categoría de amenaza según la UICN

- Vulnerable.